

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

de Zara.

Año CLII

Sábado, 30 de marzo de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 73

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 15.705

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Tráfico de Zaragoza

Normas complementarias sobre circulación por carretera durante las vacaciones de Semana Santa 1985

Se considerarán como itinerarios principales a utilizar para los desplazamientos con motivo de las vacaciones de Semana Santa, entre los días 3 a 9 de abril, ambos inclusive, los de las carreteras siguientes, correspondientes a esta provincia:

Autopistas A-2, A-68 y autopista "Ronda Norte", N-II, N-122 y N-123; N-232 (tramo Zaragoza, límite provincia con Teruel) y (tramo Zaragoza, límite provincia con Navarra), e itinerarios Zaragoza-Teruel (N-330 y N-234).

En dichos itinerarios, y cuando las necesidades del tráfico lo requieran, por las fuerzas encargadas de la ordenación y vigilancia se podrán establecer desvíos, itinerarios optativos, sentidos de circulación única, cortes alternativos, puntos de detención y restricciones a la circulación de camiones y vehículos lentos, con la finalidad de obtener mayor fluidez en la circulación.

Además de las prohibiciones establecidas con carácter general para transportes especiales y transporte de materias peligrosas, no se permitirá la circulación de los antedichos y de los tractores, maquinaria agrícola y vehículos de tracción animal, por los itinerarios principales anteriormente citados, durante los días y horas siguientes, salvo las excepciones de estas normas complementarias que se especificarán:

Miércoles Santo. — Día 3 de abril: De 14.00 a 23.00 horas.

Jueves Santo. — Día 4 de abril: De 9.00 a 13.00 y de 16.00 a 23.00 horas.

Lunes de Pascua. — Día 8 de abril: De 8.00 a 13.00 y de 16.00 a 24.00 horas.

Martes de Pascua. — Día 9 de abril: de 8.00 a 13.00 horas.

Excepciones que se citan

Las contenidas en el apartado a) del anejo de la resolución de la Dirección General de Tráfico de 2 de julio de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 174, de 21 de julio de 1979), y que son:

A) Transporte en concepto de distribución o reparto de gases licuados de uso doméstico en las condiciones señaladas por la Orden ministerial de Industria de 30 de octubre de 1970.

B) Transporte de materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Transporte por Carretera.

C) Transporte de gases inertes necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Transporte por Carretera.

También se establecen idénticas restricciones con motivo de las tradicionales procesiones de la Semana Santa en el Bajo Aragón, en los días, horas e itinerarios siguientes:

Jueves y Viernes Santo. — Días 4 y 5 de abril: De 18.00 a 24.00 horas, itinerario N-232, tramo Zaragoza al límite de la provincia de Teruel.

Sábado Santo. — Día 6 de abril: De 7.00 a 14.00 horas, itinerario N-232, en los mismos tramos consignados en los días 4 y 5.

En lo que se refiere a la capital de Zaragoza, el tráfico urbano se verá afectado como consecuencia de las tradicionales procesiones y actos religiosos que se celebran durante la Semana Santa, por lo que la Policía municipal podrá variar los itinerarios que afecten a dichos actos, cerrando al tráfico los tramos de vía pública que oportunamente se comunicarán por el Excmo. Ayuntamiento a los medios oportunos para su difusión.

Recomendación por obras en la carretera

Se recomienda la extrema precaución estos días en aquellos tramos de los itinerarios anteriormente afectados por obras, que, concretamente, son: N-122, desde N-232 al límite provincia de Soria (desde cruce de Gallur hasta pasado Tarazona), y N-330, entre Paniza y Daroca.

Nota para los conductores de camiones y maquinaria agrícola

La adopción de las medidas restrictivas de circulación para camiones y maquinaria agrícola establecidas o que se pudieran establecer por las necesidades del tráfico en algunos tramos de la red de carretera se deben a la considerable pérdida de fluidez que produciría su presencia, reteniendo a la circulación mayoritaria de vehículos ligeros.

Una vez más se agradece la magnífica colaboración que en estos días y desde siempre prestan los conductores de los vehículos citados en beneficio del interés general.

Nota general

Se recomienda muy especialmente a todos los conductores el más estricto cumplimiento de las normas generales de circulación y de las medidas que se adopten.

La Jefatura Provincial de Tráfico hace un llamamiento a todos los conductores para que presten la máxima atención a las indicaciones de los agentes y a las señalizaciones que, a efectos de regulación de tráfico, puedan figurar esos días con carácter excepcional en determinados itinerarios.

Finalmente, por un tráfico menos cruento, más fluido y cordial, se pide un absoluto respeto a las limitaciones de velocidad, riguroso cumplimiento de la señal de STOP y señalización permanente o móvil que sea preciso utilizar, así como de las instrucciones u órdenes que los agentes de circulación, como se dice, den en cada momento.

Se recuerda la obligatoriedad del uso de los cinturones de seguridad en carretera y su conveniencia en casco urbano, y se recomienda asimismo extremar las precauciones en los adelantamientos y marcha en caravana. Zaragoza, marzo de 1985.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

Servicios de auxilio mecánico en las carreteras de la provincia con motivo de la Semana Santa 1985

Durante las próximas fiestas, y en los itinerarios principales de la provincia de Zaragoza, se montarán los siguientes servicios de auxilio mecánico:

AUXILIO MECANICO

N-II (tramo Zaragoza-Madrid). Servicio Oficial Seat. Talleres Vicor. Restaurante Marivella. Punto kilométrico 241. Teléfono 88 12 37.

N-II (tramo Zaragoza-Madrid). Servicio Oficial Renault. Garaje Costa. Patrulla de Zaragoza a Ariza. Días 4, 5 y 8.

N-232 (tramo Zaragoza-Logroño). Talleres Cervantes. Servicio Oficial Seat. Gallur. Teléfonos 86 42 35 y 86 41 93.
 N-232 (tramo Zaragoza-Logroño). Punto kilométrico 26,500, frente a Estación de Servicio Miravegas. Agente Renault. Talleres González. Teléfono 61 02 49.
 N-122. Estación de Servicio de Bulbiente. Talleres González. Servicio Oficial Seat. Teléfono 64 13 92.

En Zaragoza capital

Talleres Ciudad Jardín. Calle Franco y López, número 20. Tel. 45 42 78.
 Talleres Francisco Pozo. Polígono Cogullada. Calle Benjamín Franklin, número 3. Teléfono 39 79 08.
 Talleres SEAT Carnicer. Calle María Guerrero, números 15-17. Teléfono 45 76 77.
 Talleres La Bozada. Calle Díaz de Mendoza, número 5. Tels. 45 13 85 y 45 82 56.

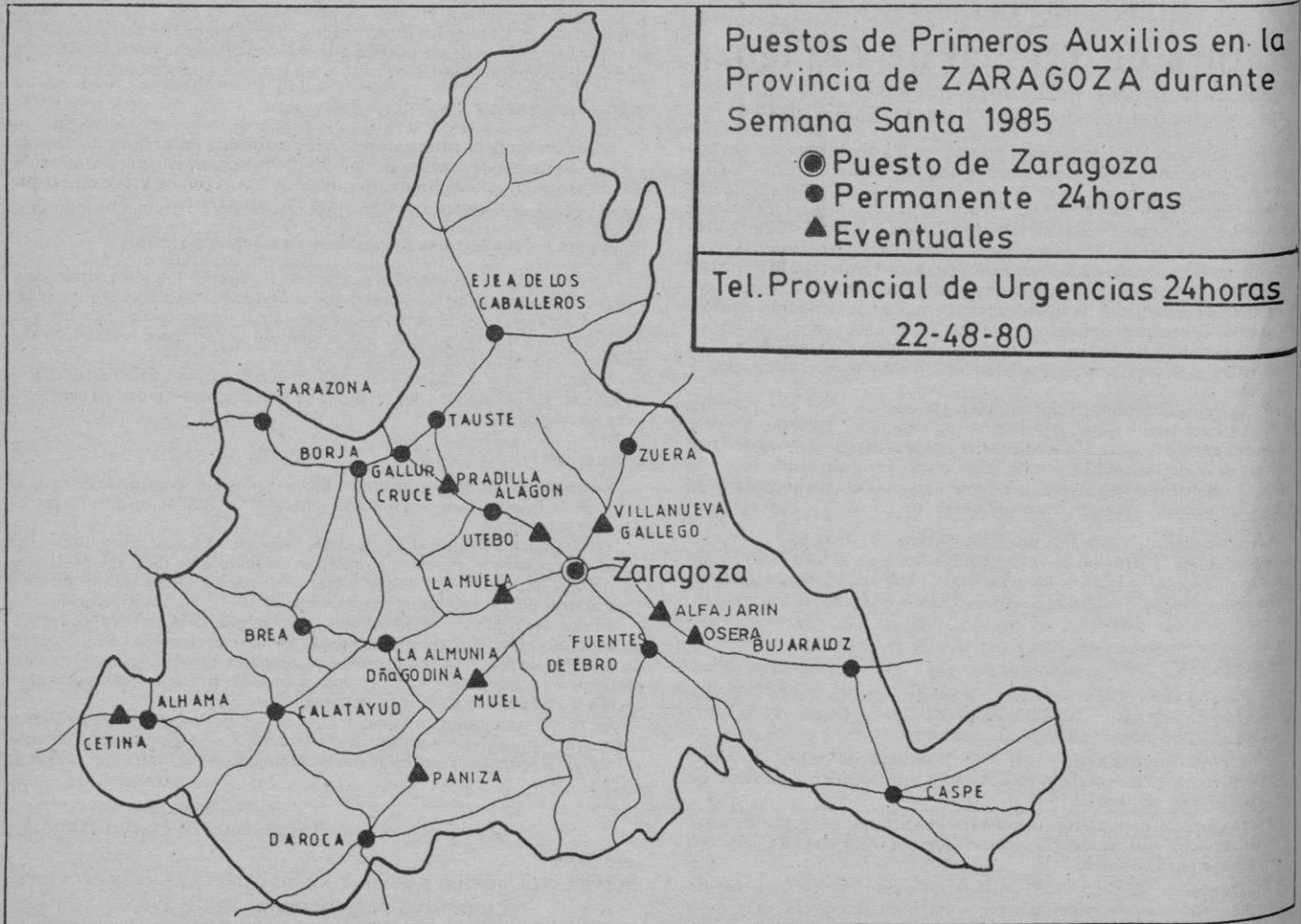
SERVICIO DE GRUAS

N-II (tramo Zaragoza-Barcelona). Bujaraloz. Talleres Gracia. Teléfono 17 30 95. Grúa pesada ligera.
 N-II (tramo Zaragoza-Madrid). Grúa pesada en el Alto de la Muela. Estación de Servicio "Don Quijote". Grúas El Portillo.
 N-II. Calatayud. Grúas Blázquez. Teléfono 88 22 37. Y Blas Hermanos. Teléfono 88 13 75.
 N-123. Punto kilométrico 12,500. Estación de Servicio "E. Porta", de Villanueva de Gállego. Grúas Tony. Teléfono 11 50 24.

N-123. Punto kilométrico 27,000. Zuera. Estación de Servicio "El Molino". Teléfonos 68 00 87 y 68 00 88. Talleres Arias (Ayuda al Automovilista).
 N-232 (tramo Zaragoza-Logroño). Punto kilométrico 18. Grúas Blázquez. Teléfono 61 73 30.
 N-232 (tramo Zaragoza-Logroño). Punto kilométrico 26,500. Estación de Servicio Miravegas. Teléfono 61 08 46. Alagón. Grúas Lamana. Teléfonos de Talleres Lamana: 61 11 76 y 61 09 06.
 N-232 (tramo Zaragoza-Logroño). Punto kilométrico 47,500. Estación de Servicio de Gallur. Grúas Lamana.
 N-232 (tramo Zaragoza-Castellón). Punto kilométrico 34,000. Frente a la Estación de Servicio de Fuentes de Ebro. Grúas Remacha.
 N-330. Punto kilométrico 23,000. Cruce a Fuentetodos. Grúas Navarro.
 N-330. Punto kilométrico 56,500. Puerto de Paniza. Parador "El Balcón". Teléfono 62 05 18. Grúas Autos.

En Zaragoza capital

Grúas El Portillo. Carretera Logroño, punto kilométrico 4,700. Teléfono 77 06 13.
 Ayuda del Automovilista. Teléfono 33 45 06.
 Grúas Autos. Teléfono 43 23 39.
 Grúas Remacha. Teléfono 34 23 66.
 Grúas Tony. Teléfonos 43 22 16 y 43 22 39.
 Grúas Santy. Teléfono 35 52 68.
 Grúas Cortés. Teléfonos 34 50 03 y 32 17 99.
 Grúas Bello. Teléfono 42 69 40.
 Radiogrúas. Talleres Navarro. Teléfonos 37 61 70, permanente 27 25 66.
 Las empresas concesionarias de marcas de vehículos de fabricación nacional cuentan, asimismo, con servicios de urgencia y talleres móviles que cubrirán los itinerarios principales.



Auxilio sanitario de la Cruz Roja con motivo de la Semana Santa 1985

Durante el período de Semana Santa, además de los puestos permanentes de primeros auxilios que existen enclavados en las carreteras de la provincia, se establecerán, por parte de la 49 Brigada de Tropas de la Cruz Roja, los puestos eventuales que, junto con los anteriores, se detallan seguidamente:

Puestos permanentes

| Localidad | Situación | N.º Ctra. | P. K. |
|---------------------------|---------------------|-----------|---------|
| Zaragoza | Allué Salvador, 6-8 | — | — |
| Alagón | Miravegas | N-232 | 26,500 |
| Alhama de Aragón | — | N-II | 207,000 |
| Borja | Maleján | N-122 | 65,000 |
| Bujaraloz | Salida n.º 3 | A-2 | 67,500 |
| Brea de Aragón | — | C-341 | 7,000 |
| Calatayud | Marivella | N-II | 241,200 |
| Caspe | — | C-221 | 23,000 |
| Daroca | — | N-234 | 217,600 |
| Ejea de los Caballeros | El Bolaso | C-127 | 75,000 |
| Fuentes de Ebro | — | N-232 | 365,000 |
| Gallur | Cruce de Gallur | N-232 | 47,500 |
| La Almunia de Doña Godina | — | N-II | 272,700 |
| Tarazona | — | N-122 | 83,400 |
| Tauste | — | C-127 | 17,000 |
| Zuera | El Molino | N-123 | 27,000 |

Puestos eventuales

| | | | |
|-----------------------|-----------------------|-------|---------|
| Alfajarín | Gasolinera Rausán | N-II | 341,000 |
| Cetina | Gasolinera El Espolón | N-II | 204,000 |
| La Muela | Restaurante Mirasol | N-II | 297,200 |
| Muel | Gasolinera Zaragoza | N-330 | 20,200 |
| Paniza | El Balcón de Paniza | N-330 | 50,500 |
| Tauste | Puesto de San José | C-521 | 3,000 |
| Utebo | Hiper Alcampo | N-232 | 12,000 |
| Villanueva de Gállego | Gasolinera Porta | N-123 | 12,600 |
| Osera de Ebro | Portal de Monegros | N-II | 354,000 |

Los puestos permanentes de primeros auxilios, como de costumbre, estarán de servicio permanente las veinticuatro horas del día.

Los puestos eventuales se instalarán los días 3, 4, 7 y 8 de abril, de 9.00 a 22.00 horas.

Queda entendido que si por las circunstancias del tráfico fuera aconsejable la prolongación de estos horarios se efectuará conforme a las instrucciones que se recibieran de la Guardia Civil de Tráfico.

Todos estos puestos estarán enlazados por radio de la Red Provincial de Transmisiones de Cruz Roja, y para recoger y transmitir datos sobre cualquier emergencia se deberá utilizar el teléfono 22 48 80, correspondiente al Servicio de Retén en la capital.

Consejos y normas de seguridad dirigidos a los conductores

1. Consejos relativos a la preparación del viaje

- Programar previamente el plan de viaje, evitando, a ser posible, los "días y horas punta".
- Si se dispone del tiempo necesario, elegir para los itinerarios vías que, contando con las debidas condiciones de seguridad, soporten escasa densidad de tráfico.
- También, si ello es posible, adelantar la salida o retrasar el regreso, evitando que coincidan con los días punta.
- Informarse, a través de los distintos medios de comunicación, de las instrucciones e itinerarios que dicten a tales efectos la Dirección General y las distintas Jefaturas Provinciales de Tráfico.
- Evitar los desplazamientos por la noche.

2. Consejos relativos al estado del vehículo

- Aprovechar esta ocasión para, con la antelación necesaria, llevar a cabo una completa puesta a punto del vehículo.
- En cualquier caso, comprobar especialmente el estado de frenos, ruedas y alumbrado.
- Engrasar y cambiar el aceite, si ello fuera necesario.
- En caso de avería o accidente, retirar rápidamente el vehículo de la calzada y el arcén, si ello es posible.

3. Condiciones psicofísicas del conductor

- La víspera del viaje procurar dormir lo suficiente para emprender el mismo descansado y relajado.
- Evitar durante el viaje las comidas copiosas, que sólo producen efectos negativos, de amodorramiento, digestiones pesadas, etc.
- Suprimir, igualmente, cualquier bebida alcohólica.
- Evitar la conducción continuada durante horas, haciendo alto al menor síntoma de cansancio, para descansar, fuera de la carretera, el tiempo necesario.

4. Normas de seguridad relativas al cinturón de seguridad, pasajeros y carga

- Dado que, con independencia de los largos trayectos, en esta ocasión se producen frecuentes desplazamientos por carretera en cortas distancias de unos lugares a otros, es necesario tener siempre presente la obligatoriedad del uso del cinturón, en vías interurbanas, tanto el conductor como el pasajero del asiento delantero.
- Asimismo, recordar la prohibición y el grave riesgo de llevar niños en la parte delantera, que tantos accidentes ha producido, la mayoría de ellos muy graves o mortales para los pequeños pasajeros.
- Evitar el exceso de equipaje, la mayoría de las veces innecesario y, en su caso, colocar aquél adecuadamente.
- Sobre todo, no colocar obstáculos que impidan la perfecta visibilidad del conductor.

5. Conducciones en caravana

- Observar las máximas medidas de prudencia en la circulación en caravana, extremando el mantenimiento de las distancias de seguridad entre vehículos.
- Evitar, circulando en caravana, los adelantamientos y, en su caso, no adelantar a más de dos vehículos seguidos.
- Cuando la densidad del tráfico obligue, en determinadas vías, a la circulación paralela, ocupando dos o más carriles, evitar el cambio de carril.
- Preste, en todo caso, la máxima atención a las indicaciones de los agentes y a las señalizaciones que, a efectos de regulación del tráfico, puedan figurar esos días con carácter excepcional en determinados itinerarios.
- Si fuera necesario detenerse, sacar el vehículo completamente de la calzada y arcén, si ello es posible.
- Respeto absoluto y observancia a ultranza de las señales de STOP y de prohibición de adelantar. Recuerde que, en esta ocasión más que nunca, en ello le "va su vida".
- En las travesías de núcleos urbanos extreme su atención ante la presencia de niños, peatones, ciclomotores, carros, etc.
- Circular lo más arrimado posible al borde de la calzada, y en autopistas y autovías hacerlo por el carril derecho.
- Estar pendiente de las señales de los vehículos que le preceden y de los que le siguen, a través, esto último, de los espejos retrovisores.
- Anunciar, con suficiente antelación, cualquier maniobra que vaya a realizar.

6. Regreso

- No apure hasta el último momento su día de regreso, piense que es preferible volver a su hogar un día antes de la vuelta al trabajo, y dedicar la víspera al descanso, que regresar impaciente, malhumorado y con los nervios en tensión.
- Y, sobre todo, paciencia, cordialidad ante situaciones incómodas y pensar que... "LO IMPORTANTE ES REGRESAR".

SECCION CUARTA

Núm. 14.019

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Subasta de bienes inmuebles

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido al deudor don Alfredo Pérez Lago, casado con doña Celia Doménech Roche, por débitos al Tesoro

público y conceptos de tráfico de empresas, por un principal de 4.328.929 pesetas; renta personas físicas (retenciones) por 3.553.836 pesetas, y renta personas físicas por 1.816.654 pesetas, respectivamente, que hacen un total por principal de 9.699.419 pesetas, más 1.939.884 pesetas de 20 % de recargo de apremio y 200.000 pesetas consignadas para costas y gastos a resultados, lo que hacen un total de deuda tributaria de 11.839.303 pesetas, en el día de la fecha ha sido dictada la siguiente

«Providencia. — Autorizada subasta pública por la Tesorería de Hacienda, con fecha 11 de marzo de 1985, de bienes inmuebles embargados al deudor al Tesoro público don Alfredo Pérez Lago, y designado el Juzgado de distrito número 3 para

la celebración de la misma el día 25 de abril de 1985, a las 11.00 horas, procedase a la notificación reglamentaria y publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, fijación en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, de la Delegación de Hacienda y en el de estas oficinas de Recaudación.»

La subasta se llevará a cabo en la forma prevista en el artículo 144 del Reglamento general de Recaudación y demás normas de aplicación, conforme a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes inmuebles objeto de enajenación, conforme a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento, regla 86-1, serán los siguientes:

Lote primero

Urbana (tomo 3.418, libro 145, finca 102, sección 4.ª). — Local de negocio en planta baja del inmueble número 95 de la calle María Moliner, con una superficie de 88,81 metros cuadrados, con tipo de subasta de 2.319.256 pesetas.

Lote segundo

Urbana (tomo 3.068, libro 1.384, finca 100, sección 2.ª). — Local de negocio en planta baja del inmueble, derecha entrando, en calle María Moliner, número 95, con una superficie de 125,90 metros cuadrados, con tipo de subasta de 2.905.915 pesetas.

Lote tercero

Urbana (tomo 619, libro 376, finca 28.025). — Piso octavo, letra C, posterior, con una superficie útil de 77,19 metros cuadrados, de la finca paseo de Teruel, número 38, con tipo de subasta de 1.039.118 pesetas.

Lote cuarto

Urbana (tomo 619, libro 376, folios 2 y 3, finca 6.989). — Piso octavo, letra D, posterior, con una superficie útil de 111,43 metros cuadrados, de la finca paseo de Teruel, número 38, con tipo de subasta de 1.313.617 pesetas.

Segunda. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo señalado, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate dentro de los cinco días siguientes al de la adjudicación, mediante ingreso de la diferencia, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles por ineffectividad de la adjudicación.

Tercera. La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de los descubiertos.

Cuarta. Los licitadores se conformarán con los documentos de inscripción registral que constan en el expediente, sin derecho a exigir otros, los cuales se hallan de manifiesto en esta oficina de Recaudación (calle Doctor Fleming, número 5).

Quinta. Sobre los inmuebles de referencia pesan las siguientes cargas:

Hipoteca a favor de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares:

Lote número 1, 2.165.744 pesetas; lote número 2, 1.540.085 pesetas; lote número 3, 1.688.882 pesetas, y lote número 4, 2.406.383 pesetas, las cuales quedan subsistentes a cargo del adjudicatario.

Sexta. La Hacienda pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido adjudicados, por falta de remate, de no haberse realizado el descubierta, según determina el número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación, de aquellos que quedasen desiertos en primera y segunda licitación.

Zaragoza, 13 de marzo de 1985. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 12.146

Magistratura de Trabajo número 1

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la núm. 1 en autos seguidos bajo el núm. 3.446 de 1985, instados por Carmen Embid Joven

y otros, contra la empresa "Martínez Escó", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de abril, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Martínez Escó", S. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 12.753

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.455 de 1983, seguido contra Pedro Manero López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un despacho compuesto de mesa, sillón y dos sillas, en madera, y un sofá y un sillón, tapizados en beige; en 90.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Estudio-44"; en 8.000.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo "Linea-88"; en 8.000.

Total, 106.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Rosario del Carmen Díaz Lorente, con domicilio en calle Alfonso I, número 1, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 4 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.728

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la núm. 1 en autos seguidos bajo el núm. 2.426 de 1985, instados por Alejandra Gormedino Zuara, contra la empresa de Mercedes Sánchez Vega, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de abril, a las 10.00 horas,

advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Mercedes Sánchez Vega, se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 13 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 13.969

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.856 de 1983, seguido contra José-Mariano Gálvez Bernad, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Simca", modelo 1200 especial, matrícula Z-1055-F; valorado en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José-Mariano Gálvez Bernad, con domicilio en calle Pascuala Perié, número 10, 6.º 2.º, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.112

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en procedimiento de apremio número 9.946 de 1983, seguido contra Pedro-Tomás Pérez Puertas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, portátil, marca "Edesa". Valorado en 28.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Pedro-Tomás Pérez Puertas, con domicilio en Zaragoza (Conde Alperche, 1, primera escalera, séptimo C) donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del

bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.113

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en procedimiento de apremio número 3.991 de 1983, seguido contra José Pinilla Aznar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Renault", modelo R-4, matrícula Z-98.945. Valorada en 45.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de José Pinilla Aznar, con domicilio en Zaragoza (José Pellicer, 35), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.114

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.813 de 1983, seguido contra Francisco-Javier Padilla Guerrero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Renault", modelo R-6, matrícula Z-84.844; en 30.000 pesetas.

Una sierra para metales, marca "Savi"; en 25.000.

Una sierra para metales, marca "Samu", vertical; en 25.000.

Total, 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco-Javier Padilla Guerrero, con domicilio en calle Zalmedina, 14, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la pri-

mera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 28 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Basco. — El Secretario.

Núm. 13.115

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en procedimiento de apremio número 1.672 de 1983, seguido contra Modesto Plante Esquillor, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Seat", modelo 132-2000, matrícula L-9566-F. Valorado en 260.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Modesto Plante Esquillor, con domicilio en Zaragoza (Pradilla, 22), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de marzo de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.116

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.881 de 1983, seguido contra Armando Hervias Viñas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 22 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Corberó"; en 10.000.

Una lavadora automática, marca "Bru"; en 20.000.

Total, 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Armando Hervias Viñas, con domicilio en calle Turco, 2, 3.º D, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 7 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Basco. — El Secretario.

Núm. 13.117

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.689 de 1981, seguido contra José-Luis Tobajas Garcés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión tractor, marca "Pegaso", modelo 2060, matrícula Z-6336-C; en 460.000 pesetas.

Un remolque marca "Leciñena", matrícula Z-2062-R; en 80.000 pesetas.

Total, 540.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Tobajas Garcés, con domicilio en avenida de Navarra, 65, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 7 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Basco. — El Secretario.

Núm. 13.958

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.181 de 1984, seguido contra Juan Prada Martín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche "Renault", modelo R-18-GTD, matrícula Z-1585-O; valorado en 450.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Juan Prada Martín, con domicilio en calle Oviedo, 53, 2.º B, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 12 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.959

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.181 de 1983, seguido contra Agustín Ortiz Zárata, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 131, matrícula Z-8726-F; valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Agustín Ortiz Zárata, con domicilio en calle Miguel Servet, 46-48, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 28 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.960

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 543 de 1984, seguido contra Francisco Pascual Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una tronzadora para aluminio, marca "Davi", de 2 CV, núm. 4871; valorada en 650.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Antonio Pascual Gracia, con domicilio en calle Blas Ubide, 37, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 28 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.961

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.303 de 1983, seguido contra Fructuoso Rodríguez Gallardo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un martillo compresor, marca "Metabo", para picados y barrenados; valorado en 150.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Fructuoso Rodríguez Gallardo, con domicilio en calle Agustina de Aragón, número 28, 1.º, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 27 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.962

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.967 de 1983, seguido contra Antonio Rosales Santos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de música, estéreo, compuesto de giradiscos "Sony", amplificador "Rotel", cassette "Sanyo" y dos altavoces "Philips"; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Antonio Rosales Santos, con domicilio en calle García Galdeano, 21, principal izquierda, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 27 de febrero de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.964

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.271 de 1983, seguido contra Fidel Alonso Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora universal, marca "Cima", valorada en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Fidel Castro Hernández, con domicilio en calle Francisco de Ruesta, 5, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 13.965

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.871 de 1983, seguido contra María-Angeles Gistás Laborda, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 18 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa"; valorado en 30.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Crolls", valorada en 35.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Angeles Gistás Laborda, con domicilio en calle Santa Cruz, núm. 21, primero izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

SECCION SEXTA

Núm. 14.050

ALBORGE

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.935.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 438.000.
 2. Impuestos indirectos, 179.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 735.000.
 4. Transferencias corrientes, 482.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 101.000.
- Total ingresos, 1.935.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 1.135.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 580.000.
 4. Transferencias corrientes, 20.000.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total gastos, 1.935.000 pesetas.
Alborge, 18 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 14.053

PINSEQUE

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de marzo de 1985, y con el quórum legal establecido en el artículo 3.2, 1) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, ha sido aprobado inicialmente por la Corporación el Plan parcial de ordenación del sector 16 de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, redactado a iniciativa de este Ayuntamiento por los Ingenieros de Caminos don Amador Ortiz Menárguez y don Félix Jiménez Vesperinas, y por el Ingeniero técnico de Obras Públicas don Joaquín Téllez Navalón, cuyo proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes, en la Casa Consistorial, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Pinseque, 20 de marzo de 1985. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

Núm. 14.040

PUNDELUNA

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 14 de diciembre de 1984, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de reparación de caminos públicos, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas beneficiadas o las cuotas asignadas.

Puendeluna, 16 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 14.039

PUNDELUNA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de diciembre de 1984, acordó aprobar definitivamente dejar sin efecto el recargo del 10 % sobre la renta de personas físicas, confirmando el relativo al recargo establecido de contribución rústica y urbana, respectivamente, e igualmente modificar la ordenanza del impuesto municipal de circulación de vehículos, incrementando el 15 %.

Puendeluna, 16 de marzo de 1985. — El Alcalde, Antonio Gracia.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 12.720

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 96 de 1981, a instancia de Juvencio Cortés Aragón, representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado José García Ferrer, con domicilio en Ciudad Real (carretera de Toledo, 8), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes, anunciándose como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al ítem de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son inmediatos, y será sin sujeción a tipo: Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula CR-5666-D. Tasado en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.951

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 581 de 1984, a instancia de la actora "Cofinarsa, Entidad de Financiación", S. A., represen-

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de abril, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Zaragoza, 15 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 12.732

Magistratura de Trabajo número 2*Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 23.857-75 de 1984 (diecinueve expedientes), instados por Pedro-Jesús Galindo Moliner y otros, contra "Muebles y Decoraciones Madrid", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 24 de abril de 1985, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Muebles y Decoraciones Madrid", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 12.735

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 24.554 de 1984, instados por Fernando Moneo Sánchez, contra "Marqués, Industrias del Mueble", S. A., sobre primas de productividad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Marqués, Industrias del Mueble", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de marzo de 1985. — El Secretario.

tada por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don Pedro Benedicto Aguilar, con domicilio en paseo de Sagasta, 58, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª De este bien se designó depositario a don Fernando Rodrigo Arrastio, de esta vecindad (calle Conde Aranda, 130).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Taunus", matrícula Z-8316-O; en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.169

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.087 de 1983-B, a instancia de "Financiera Gasma, Entidad de Financiación", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados José-Ignacio Zúñiga Díaz, Raquel y Palmira Echeverría Cirauqui y Manuel Monfort Relancio, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del

Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa con corral, en la que existe un cubierto, choza y cuadra, señalada con el número 190 del barrio de Garrapinillos, de Zaragoza, en el llamado "Porgador". Mide la casa 65 metros cuadrados y el corral 160 metros cuadrados, y linda: derecha y espalda, con Angel Pinilla; izquierda, con Celedonio Romero, y frente, con camino. Es la finca núm. 41.902, tomo 1.708, folio 19. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Se hace constar:

Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.758

DAROCA

Don Pedro Maza Ochoa, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravámenes número 8 de 1985, contra el titular de la carga o gravamen don Melquíades García Gómez, así como contra sus causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, y en providencia de esta fecha y a instancia del Procurador señor Ibáñez Fatás, que actúa en nombre y representación de don Faustino Hijazo Hijazo, sobre liberación de gravámenes de la siguiente finca:

Casa en término de Daroca, sita en calle Mayor, número 39, que tiene una superficie

útil de unos 90 metros cuadrados, según título, y de 45 metros cuadrados, aproximadamente, según medición practicada. Linda: por la derecha entrando, con Nicolás Armilla; por la izquierda, con Julio Mainar, y por la espalda, con Felipe Neri. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Faustino Hijazo Hijazo, al tomo 1.042, libro 67, folio 234, finca 1.834, inscripción 7.ª

Por el presente se cita a don Melquíades García Gómez, así como a sus causahabientes o subrogados, todos ellos en ignorado paradero, y a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente, a fin de que en el término de veinte días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Daroca a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Pedro Maza. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 13.954

TARAZONA

Doña Nerea Juste Díez de Pinos, Juez de instrucción de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en causa de la Ley 10 de 1980, número 17 de 1983, por falsificación y hurto, he acordado dejar sin efecto las ordenes de busca y captura del acusado Bernardo Berrio Berrio, nacido el 2 de mayo de 1964 en Lerma, hijo de José-Luis y Luisa, soltero, feriante, con documento nacional de identidad número 13.128.626.

Dado en Tarazona a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez, Nerea Juste. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 13.953

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 74 de 1985, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Carlos-Alberto Manhita Dias, a fin de que comparezca el próximo día 16 de mayo, a las 11.00 horas, ante la sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del correspondiente juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Carlos-Alberto Manhita Dias, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario accidental.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
 Número del año anterior: 40 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones